



**ADENDA**

CONVOCATORIA No. 025 DE 2019

**BECA DIEGO URIBE VARGAS**

EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FUNDACIÓN DIEGO URIBE VARGAS PARA APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE POSGRADOS EN MAESTRÍA Y DOCTORADO OFERTADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PARA ASIGNACIÓN DE BECA PARA UN ESTUDIANTE DE DOCTORADO O DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

Se informa a los estudiantes de Doctorado y Maestría de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, que por decisión del Consejo de Facultad, en sesión del 9 de octubre de 2019, se realiza la siguiente modificación al cronograma de la convocatoria:

**I. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación, divulgación y apertura de convocatoria	Desde el 12 de septiembre de 2019, con publicación en la página web y envío al correo de los estudiantes
Inscripción y entrega de documentación	Hasta el 30 de octubre de 2019
Publicación Preseleccionados y envío de esta a la Fundación Diego Uribe Vargas	31 de octubre de 2019
Publicación de los resultados finales	18 de noviembre de 2019

Cordialmente,

**CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN**  
Vicedecano Académico

CONVOCATORIA NO. 025 DE 2019

## BECA DIEGO URIBE VARGAS

EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FUNDACIÓN DIEGO URIBE VARGAS PARA APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE POSGRADOS EN MAESTRÍA Y DOCTORADO OFERTADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PARA ASIGNACIÓN DE BECA PARA UN ESTUDIANTE DE DOCTORADO O DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

### I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Diego Uribe Vargas suscribieron Convenio de Cooperación, con el objeto de otorgar apoyo económico equivalente al cien por ciento (100%) de los costos de matrícula, a estudiantes de los programas de Maestría o Doctorado ofertados por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

El profesor Diego Uribe Vargas es reconocido como uno de los grandes intelectuales que ha tenido Colombia. Liberal de pensamiento y abogado de profesión, se distinguió como diplomático, político, historiador, lingüista, académico y especialmente por su relación con la Universidad Nacional de Colombia como profesor emérito y honorario, en el cual regentó cátedras sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, lidero la cátedra de Derecho Internacional y asuntos marítimos, así como brindó grandes aportes en materia constitucional y ambiental.

### II. OBJETIVO

De conformidad con lo establecido en la cláusula 1, parágrafo 1, del Convenio Específico, el objetivo de la presente convocatoria es seleccionar a un (a) estudiante de uno de los programas curriculares del *Doctorado o Maestría* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, quien se beneficiará de la beca otorgada por la Fundación Diego Uribe Vargas.

### III. DIRIGIDA A

Estudiantes activos de los programas de *Doctorado y Maestría* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:



1. Encontrarse matriculado en uno de los programas curriculares de *Doctorado* o *Maestría* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un P.A.P.A igual o superior a cuatro punto cero (4.0), conforme a la regulación del Convenio. El promedio será el que se encuentre registrado en el SIA para el cierre de la inscripción.
3. Acreditar la aprobación del Proyecto de Tesis o la Propuesta de Trabajo, relacionado con alguno de los siguientes temas:
  - Derecho Internacional Público
  - Derecho Constitucional
  - Derechos Humanos
  - Derecho Internacional Humanitario
  - Derecho Ambiental Internacional
4. Presentar un documento en el que analice la relación del proyecto o la propuesta de trabajo con alguno de los temas anteriormente relacionados.
5. Carta de compromiso, donde asuma cumplir las obligaciones contempladas en el Convenio, como: a. Mantener un desempeño académico sobresaliente, es decir, contar con P.A.P.A de 4.0/5.0; b. Adelantar su proyecto de tesis o trabajo final de Maestría o Doctorado relacionado con el pensamiento que el profesor Uribe Vargas profesó y con su legado académico; c. Cumplir con las condiciones del contrato establecido con la Fundación Diego Uribe Vargas.

#### IV. PROCESO DE SELECCIÓN

En atención a lo establecido en las cláusulas del Convenio, la Vicedecanatura Académica, con el apoyo de las Áreas Curriculares, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y enviará el listado de preseleccionados a la Fundación Diego Uribe Vargas.

La selección del estudiante y adjudicación del apoyo económico estará a cargo de la Fundación Diego Uribe Vargas, de acuerdo con sus propios criterios, conforme al Convenio y aplicando las reglas fijadas por la Universidad Nacional de Colombia.

Si a criterio de la Fundación y la Universidad los estudiantes que se presenten no cumplen las condiciones fijadas, no se otorgará el apoyo económico en el respectivo periodo académico.

#### V. BENEFICIO A OTORGAR

La Fundación Diego Uribe Vargas otorgará apoyo económico equivalente al cien por ciento (100 %) de los costos de matrícula al estudiante seleccionado (máximo durante cuatro semestres)

#### VI. INSCRIPCIÓN

Se realizará dentro de las fechas establecidas en el numeral VII de la presente convocatoria, en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Para la inscripción será necesario entregar la siguiente documentación:

1. Formato Único Hoja de Vida, con soportes. Descargarla en el siguiente vínculo: [http://www.unal.edu.co/gerencia\\_finad/documentos/HV\\_persona\\_natural.pdf](http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/HV_persona_natural.pdf)
2. Historia Académica

3. Propuesta de Tesis o Propuesta de Trabajo Final.
4. Acreditar la aprobación del Proyecto de Tesis o la Propuesta de Trabajo, relacionado con alguno de los siguientes temas:
  - Derecho Internacional Público
  - Derecho Constitucional
  - Derechos Humanos
  - Derecho Internacional Humanitario
  - Derecho Ambiental Internacional
5. Presentar un documento en el que analice la relación del proyecto o la propuesta de trabajo con alguno de los temas anteriormente relacionados.
6. Presentar carta de compromiso, donde asuma las obligaciones contempladas en el Convenio, como: a. Mantener un desempeño académico sobresaliente, es decir, contar con P.A.P.A de 4.0/5.0; b. Adelantar su proyecto de tesis o trabajo final de Maestría o Doctorado relacionado con el pensamiento que el profesor Uribe Vargas profesó y con su legado académico; c. Cumplir con las condiciones del contrato establecido con la Fundación Diego Uribe Vargas.

#### VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación, divulgación y apertura de convocatoria	Desde el 12 de septiembre de 2019, con publicación en la página web y envío al correo de los estudiantes
Inscripción y entrega de documentación	Hasta el 15 de octubre de 2019
Publicación lista de Preseleccionados y envío de esta a la Fundación Diego Uribe Vargas	17 de octubre de 2019
Publicación de los resultados finales	28 de octubre de 2019

La presente Convocatoria está a cargo de la Vicedecanatura Académica, en conjunto con la Fundación Diego Uribe Vargas, según decisión del Consejo de Facultad del 11 de septiembre de 2019.

Cordialmente,



**CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN**  
Vicedecano Académico